Secretaría de Educación



PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO -PACSE 2026

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO-PACSE - 2026

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D., T. Y C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

28 DE NOVIEMBRE DE 2025
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA

DUMEK TURBAY PAZ
Alcalde Mayor de Cartagena

ALBERTO ENRIQUE MARTÍNEZ MONTERROSA
Secretario de Educación Distrital

EDUARDO SANJUR MARTÍNEZ
Director Administrativo de Cobertura Educativa

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO - PACSE 2026

GRUPO DE TRABAJO:

ÁNGEL PÉREZ SALGADO
EDUARDO PUERTA
DIANA ULLOQUE
ELSA STEVENSON ORTEGA
LEYDY SUAREZ
ALBA LUZ PAVA URRUTIA
LILIANA NUÑEZ
NINI JHOANNA TORRES CAMPO

CARTAGENA DE INDIAS, D., T. Y C., NOVIEMBRE 28 DE 2025.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 4
1. PRESENTACIÓN 5
2. MARCO LEGAL 8
3. MARCO CONCEPTUAL 9
4. OBJETIVOS 12
4.1. OBJETIVO GENERAL: 12
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 12
5. CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 12
5.1. La proyección de la población a atender y la identificación de los niveles educativos requeridos. 13
5.2. La descripción de las zonas en las que se presenta la necesidad de la contratación del servicio. 14
5.3. Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas 17
Localidad 1: Histórica y caribe norte 17
UNALDE Santa Rita 17
UNALDE Country 23
Localidad 2: De la virgen y turística 27
UNALDE Virgen 27
Localidad 3: Industrial y de la bahía 35
UNALDE Industrial 35
5.4. La clase de contrato con la que se pretende atender dicha necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.1.6. del presente decreto. 44
CANASTA EDUCATIVA. 44
5.5. El cronograma de la fase precontractual, cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar. 45
5.6. El valor estimado del contrato y el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad territorial pagará el servicio. 46
ANEXO 1: ESTRUCTURA DE LA CANASTA 47
ANEXO 2: PROYECCIÓN DE CUPOS POR NIVELES 49
ANEXO 3: SE ADJUNTA ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES DE LA PRESTANCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS 2025-2026. 54

1. PRESENTACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo de Colombia, denominado "Potencia Mundial de la Vida", tiene como meta convertir al país en un modelo internacional en sostenibilidad, paz, justicia social y preservación de la vida en todas sus formas. Entre las principales propuestas del plan se destacan diversas iniciativas orientadas a incrementar la cobertura educativa, priorizando la equidad y el acceso para todos los ciudadanos.

Desde esta perspectiva, se considera que:

"La educación representa una herramienta esencial para erradicar la desigualdad y construir una sociedad basada en el conocimiento y los saberes propios. Se asegurará el acceso al derecho a la educación y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, abarcando desde la educación inicial hasta la post-media".

En línea con esta visión nacional, el Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena 2024-2027, titulado "Cartagena, Ciudad de Derechos", establece las directrices para las acciones de la administración distrital. En su segunda línea estratégica, denominada Vida Digna, se resalta el componente educativo. Dentro de este marco, el programa Educación para la Superación de la Pobreza Extrema busca garantizar oportunidades de formación y acompañamiento educativo en niveles como el básico, medio, técnico, tecnológico y profesional. Este programa está dirigido a sectores vulnerables, incluyendo personas en condiciones de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, migrantes, retornados, afrodescendientes, palenqueros e indígenas, con el fin de promover la educación como un derecho fundamental.

En este contexto, el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones en la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito se constituye como un insumo técnico relevante para orientar las decisiones. Este estudio tiene como finalidad identificar las brechas y deficiencias en el sistema educativo local, mediante un análisis integral de la oferta y la demanda, y la formulación de estrategias para garantizar el acceso y la permanencia en los niveles de educación inicial, básica y media.

El propósito principal del estudio es sustentar, a partir de datos técnicos, la necesidad de contratar servicios educativos complementarios cuando la oferta oficial resulta insuficiente. En este sentido, el derecho a la educación, establecido en la Constitución Política de Colombia, asegura el acceso equitativo a una educación de calidad, libre de discriminación. El Estado está comprometido con la gratuidad y universalidad en la educación básica y media, facilitando, además, el acceso a la educación superior. Esta es concebida como una herramienta clave para el desarrollo individual y social, además de un mecanismo para mitigar desigualdades y promover la justicia social.

Cartagena enfrenta retos significativos en la prestación del servicio público educativo durante el próximo periodo. Abordar estas dificultades requiere un análisis detallado de factores como la demanda de educación, la distribución geográfica de la oferta, las características poblacionales, la evolución de la matrícula, los recursos humanos docentes y administrativos, así como las estrategias para ampliar la cobertura. Estos elementos son cruciales para comprender los índices de deserción escolar, los riesgos sociales asociados y el cumplimiento de las responsabilidades estatales en materia educativa.

Entre los programas prioritarios se encuentra Desde el Comienzo: Descubriendo Mi Escuela para la Atención a la Primera Infancia. Este programa busca garantizar una atención integral en los primeros años de vida, asegurando una transición fluida hacia la educación formal. Su objetivo es ampliar la oferta educativa y fortalecer las prácticas pedagógicas, en coherencia con lo

establecido por el Decreto 1411 de 2022. Asimismo, promueve la articulación entre distintas entidades e instituciones, para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas.

GENERALIDADES

Para la elaboración del presente Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2026, se tiene en cuenta el Banco de Oferentes, en proceso de conformación mediante la Resolución 5273 del 10 de septiembre de 2024, así como las modalidades de contratación establecidas en los Decretos 1075 de 2015 y 1851 de 2015. Dichas modalidades permiten atender a la población estudiantil que las Instituciones Educativas Oficiales no pueden cubrir con su capacidad instalada.

Para la vigencia 2026, las modalidades de contratación serán:

1. Contratos para la prestación del servicio educativo

Permiten a la entidad territorial certificada contratar con establecimientos educativos no oficiales que cuenten con trayectoria e idoneidad reconocida.

Los contratos tendrán una duración de un (1) año lectivo, deberán cumplir estándares de calidad y ajustarse a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Los oferentes deberán contar con PEI o PEC aprobado, y licencia de funcionamiento vigente emitida por la Secretaría de Educación de la entidad territorial correspondiente.

2. Contratos para fomentar e implementar estrategias pedagógicas con iglesias o confesiones religiosas

Estas entidades podrán apoyar a los establecimientos educativos oficiales en la implementación de estrategias pedagógicas complementarias.

La entidad territorial certificada aportará la infraestructura física y el talento humano disponible, mientras que las iglesias o confesiones religiosas contribuirán con componentes pedagógicos y administrativos necesarios para el desarrollo del PEI o PEC aprobado por el consejo directivo. Los servicios aportados harán parte de la canasta educativa contratada.

La contratación del servicio educativo es un mecanismo excepcional, empleado únicamente cuando se evidencian limitaciones en la capacidad oficial para garantizar la atención educativa. Su aplicación busca asegurar el cumplimiento efectivo del derecho fundamental a la educación y la continuidad del servicio público educativo.

A la fecha de elaboración de este plan, el Distrito no cuenta con aprobación ni asignación presupuestal definitiva por parte del Ministerio de Educación Nacional. En consecuencia, las necesidades descritas se atenderán de acuerdo con la disponibilidad de recursos asignados.

De acuerdo con el Artículo 2.3.1.3.2.8 del Decreto 1075 de 2015, los proyectos de contratación incluidos en el Plan Anual podrán ser modificados, revisados o retirados según las decisiones de la entidad territorial. Por lo tanto, la información contenida en este documento no constituye compromiso contractual ni garantía de ejecución, sino una planificación técnica sujeta a ajustes.

2. MARCO LEGAL

Constitución política de Colombia, Art 67: Establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia:

LEYES	
Ley 115 de 1994.	Artículo 200 referente a la contratación con las iglesias y confesiones religiosas.
Ley 715 de 2001, Artículo 27	Referente a la prestación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas.
Ley 1176 de 2007,	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1294 de 2009.	Por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007 referente a la prestación del servicio educativo y a la contratación del mismo.

DIRECTIVAS	
Directiva 24 MEN de 2009.	Orientaciones sobre la contratación de la prestación del servicio educativo, con recursos del presupuesto nacional y del sistema general de participaciones por parte de las entidades territoriales certificadas.
Directiva 29 MEN de 2009.	Orientaciones sobre la contratación del servicio educativo.

DECRETOS	
Decreto 1075 de 2015. Capítulo 3,	Contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas.
Decreto 1851 de 2015.	Por la cual se reglamenta la contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015.
Decreto 30 de 2017	Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 para reglamentar los Contratos de Prestación de Servicios para la Administración del Servicio Educativo con Establecimientos Educativos no Oficiales de Alta Calidad y la Contratación para la Prestación del Servicio Educativo con Instituciones de Educación Superior Oficiales.

3. MARCO CONCEPTUAL

Conceptos clave para la comprensión del documento

Banco de oferentes

Se refiere al registro de instituciones educativas no oficiales que poseen una trayectoria e idoneidad reconocidas en la prestación del servicio educativo. Este listado es elaborado por la entidad territorial con el propósito de invitar, evaluar y seleccionar a los aspirantes para suscribir contratos orientados a la prestación del servicio educativo.

Canasta educativa

Representa el conjunto de bienes, insumos y servicios, organizados en diferentes componentes, que son necesarios para garantizar la prestación del servicio educativo con estándares de calidad, atendiendo las características y necesidades específicas de la población beneficiaria.

Establecimiento educativo

Se define como cualquier institución, ya sea pública, privada o de economía solidaria, autorizada para ofrecer el servicio público educativo conforme a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 o en las normativas que la complementen, modifiquen o sustituyan.

Insuficiencia

Hace referencia a la situación en la que una entidad territorial certificada no dispone de los recursos necesarios para ofrecer el servicio educativo directamente a través de los establecimientos oficiales de su jurisdicción, ya sea debido a la ausencia de personal docente y administrativo o a la falta de infraestructura física adecuada.

Limitaciones para la prestación del servicio educativo

Estas son condiciones, ya sean previsibles o inesperadas, que generan alteraciones significativas o daños en las condiciones normales de vida dentro de una región específica, dificultando que la

entidad territorial certificada pueda prestar el servicio educativo de manera directa utilizando su capacidad oficial.

Limitaciones de carácter imprevisto

Corresponden a situaciones derivadas de desastres naturales o provocados por el ser humano, cuyos efectos catastróficos impiden o restringen la prestación del servicio educativo en los establecimientos oficiales. Estas circunstancias requieren atención prioritaria por parte de las autoridades del Estado y de organizaciones humanitarias o de servicio social. Entre estas limitaciones se incluyen los desplazamientos forzados, la alteración del orden público o la inhabilitación de infraestructuras afectadas.

Limitaciones de carácter previsible

Son situaciones relacionadas con condiciones de orden público que son conocidas o deberían ser anticipadas por la entidad territorial, persistiendo en el tiempo y poniendo en riesgo la vida o integridad física de los estudiantes. Estas condiciones limitan el uso de la capacidad oficial disponible para ofrecer el servicio educativo.

Listado de estudiantes a atender

Se refiere al registro de estudiantes que serán beneficiarios de los servicios educativos ofrecidos por los contratistas en cumplimiento de los contratos establecidos en este capítulo.

Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo

Es un documento de carácter informativo utilizado como herramienta de planificación para la contratación del servicio público educativo. A través de este documento, se identifican, programan, registran y evalúan las necesidades en la prestación del servicio educativo durante un período específico. Además, permite diseñar estrategias para abordar de manera eficaz las deficiencias o limitaciones identificadas.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Elaborar un plan del proceso de contratación del servicio educativo que responda a los resultados del estudio de insuficiencia y limitaciones técnicas formulado previamente, por la entidad territorial certificada, para la atención de la demanda educativa que no es posible cubrir a partir de la oferta actual oficial.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Cumplir con los requisitos para la contratación del servicio público educativo por parte de la entidad territorial certificada en educación.

- Definir las modalidades de contratación a implementarse en la vigencia 2024 de acuerdo con las necesidades identificadas en el estudio de insuficiencia y limitaciones técnicas.

5. CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.3.2.9. por medio del cual se establece el Contenido mínimo del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, se señala a continuación los siguientes puntos:

5.1. La proyección de la población a atender y la identificación de los niveles educativos requeridos.

5.2. La descripción de las zonas en las que se presenta la necesidad de la contratación del servicio.

5.3. Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas donde es necesaria la contratación del servicio educativo, estableciendo los componentes de la canasta educativa básica a contratar.

5.4. La clase de contrato con la que se pretende atender dicha necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.1.6. del presente decreto.

5.5. El cronograma de la fase precontractual, cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar.

5.6. El valor estimado del contrato y el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad territorial pagará el servicio.

Para mayor comprensión, se desarrolla los numerales antes citados en los siguientes términos:

5.1. La proyección de la población a atender y la identificación de los niveles educativos requeridos.

Debido a la persistente insuficiencia de cupos en las instituciones educativas oficiales y a las limitaciones estructurales que enfrenta el Distrito, Cartagena de Indias ha garantizado históricamente el acceso al servicio educativo para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social y económica. Este acceso se ha asegurado mediante mecanismos excepcionales como la contratación del servicio educativo, bajo las modalidades definidas en el Decreto 1851 de 2015, que incluyen el Banco de Oferentes y los acuerdos con confesiones religiosas.

Para la vigencia 2026, la identificación de necesidades derivadas de insuficiencia y limitaciones en los cupos escolares se fundamenta en el análisis realizado sobre la oferta pública en las Unidades Comuneras de Gobierno (UCG) donde se ejecutaron contrataciones durante 2025. Este estudio consideró la demanda proyectada asociada a la continuidad de la matrícula, tomando como referencia el reporte de estudiantes activos del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) con corte a junio de 2025, que sirve como insumo para estimar la cobertura requerida.

Complementariamente, se georreferenciaron las sedes de las instituciones educativas oficiales y se evaluó su cercanía —en un radio de 500 metros— a los establecimientos educativos privados

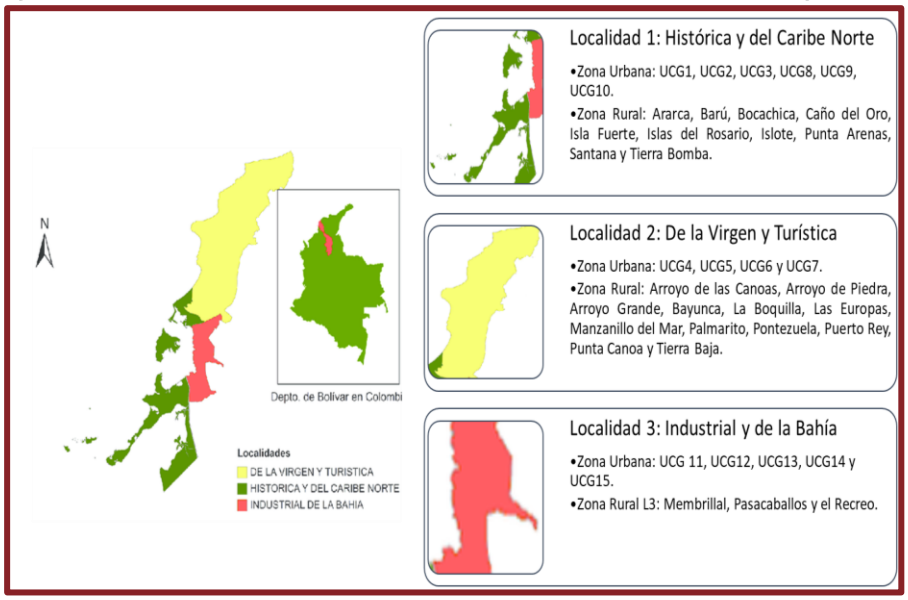
que prestaron el servicio contratado en 2025. Este análisis se fundamenta en los lineamientos del Decreto 1038 de 2007, el cual indica en su Artículo 1, numeral 6, que el transporte escolar solo se requiere cuando la distancia entre la residencia del estudiante y el establecimiento educativo supera los 1,000 metros. Esta consideración es clave para evitar costos adicionales, facilitar el acceso y favorecer la permanencia escolar.

En los sectores donde la capacidad instalada de las instituciones educativas oficiales cercanas resulta insuficiente para atender la demanda proyectada en 2026, y donde además se prevé un incremento en la necesidad de cupos debido a dinámicas como la expansión urbana y la llegada de nuevas familias a proyectos habitacionales, se determina la continuidad de la contratación del servicio educativo como medida necesaria para garantizar el derecho a la educación y la cobertura oportuna.

5.2. La descripción de las zonas en las que se presenta la necesidad de la contratación del servicio.

El distrito de Cartagena de Indias se encuentra dividido en 3 localidades así:

Diagrama No.1: División Político-Administrativa del Distrito de Cartagena

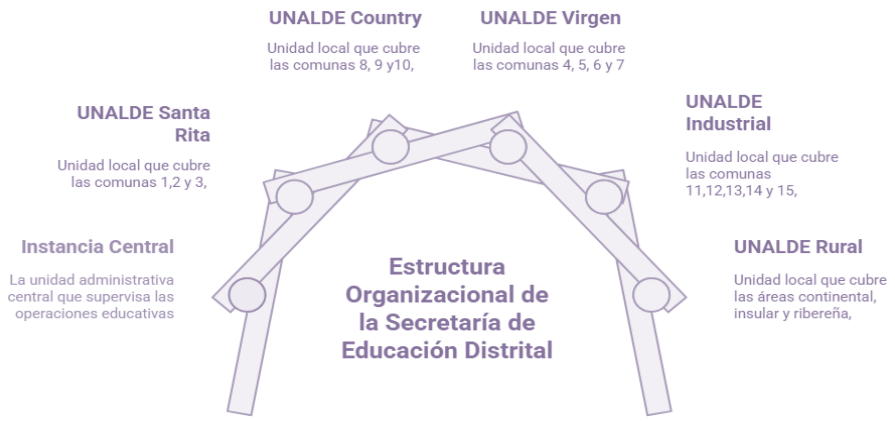


Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena.

Por su parte, la Secretaría de Educación Distrital, como entidad territorial certificada – ETC - cuenta con una (1) instancia de orden central y con cinco (5) Unidades Administrativas

Descentralizadas de Educación – UNALDE – (Santa Rita, Country, Virgen, Industrial y Rural), las cuales se encuentran a su vez organizadas por localidades y Unidades Comuneras de Gobierno – UCG. Las UNALDES tienen como propósito, entre otros, acompañar y direccionar todos los asuntos relacionados con el sector educativo desde la cercanía a las comunidades, coadyuvando a la Secretaría de educación para atender y responder las necesidades de los usuarios del Sistema educativo distrital en todos sus niveles.

Diagrama No.2: Organización de UNALDES por Unidades Comuneras de Gobierno – UCG



Así mismo, en la grafica de a continuación indicamos como esta la capacidad de oferta eductaiva en el distrito de Cartagena de indias, así:

Tabla No.1: Número de Establecimientos Educativos1 por UNALDES

UNALDES	EE Oficiales					Total EE Oficiales	Total EE del Banco Oferentes	Total EE Privados	Total general
	Oficial		Confesiones		Régimen Especial				
	Principal	Sedes	Principal	Sedes					
Rural	20	17	1	0	0	21	3	11	35
Santa Rita	9	17	1	0	1	11	1	41	53
De la virgen	29	22	3	2	0	32	15	38	85
Country	12	15	1	0	1	14	6	44	64

[1] Establecimiento educativo, en adelante EE.

UNALDES	EE Oficiales					Total EE Oficiales	Total EE del Banco Oferentes	Total EE Privados	Total general
	Oficial		Confesiones		Régimen Especial				
	Principal	Sedes	Principal	Sedes					
Industrial	18	21	9	8	2	29	21	89	139
TOTAL	88	92	15	10	4	107	46	223	376

Fuente: SIMAT, corte 31 de junio de 2025

La capacidad física oficial actual del distrito de Cartagena es de 88 establecimientos educativos oficiales (con 91 sedes adicionales) en donde la planta de docentes es oficial. de estos, la institucione educativas Hermanos Ramos de la Salle ubicada en la UNALDE Santa Rita cuenta con planta docente oficial pero la planta física y la administración son de terceros. Se cuenta además con 15 establecimientos educativos oficiales (con 10 sedes adicionales) con los que se celebran contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, de estas algunas plantas físicas son del distrito y otras pertenecen a las confesiones.

Además de la oferta oficial, 53 establecimientos educativos privados se encuentran adscritos al Banco de Oferentes (con 46 se contrató en el año 2025) y 223 establecimientos educativos de carácter privado. Si bien es cierto que las instituciones educativas administradas por confesiones religiosas son oficiales, en este estudio las desagregaremos debido a que la matrícula es contratada y hace parte de la insuficiencia de que tiene el distrito.

Se prevé la necesidad de contratar el servicio educativo para atender la demanda en el distrito de Cartagena en 2026 de al menos 49.000 estudiantes por medio de cupos en establecimientos educativos del Banco de oferentes.

Se proyecta para la continuidad 44364. Ademas 2666 cupos de transición y 3722 cupos nuevos en los otros cursos, en las diferentes formas de contratación así:

Tabla 2. Proyección cupos nuevos 2026

Solicitudes nuevas	Cupos
Cupos nuevos en transición	2666
Solicitudes para los otros niveles recibidos por los diferentes canales de la SED.	2853
Total	5519

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

5.3. Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas

Localidad 1: Histórica y caribe norte

UNALDE Santa Rita

La UNALDE Santa Rita incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 1, 2 y 3. A continuación se detalla cada una, indicando la matrícula actual y su número de grupos, con su proyección y grupos proyectados y la ampliación o cupos nuevos que no siempre son disponibles; en la mayoría de las veces es para garantizar continuidad.

COMUNA 1

A continuación, se relacionan la capacidad institucional y proyección de cupos 2026 de los establecimientos educativos oficiales en la zona:

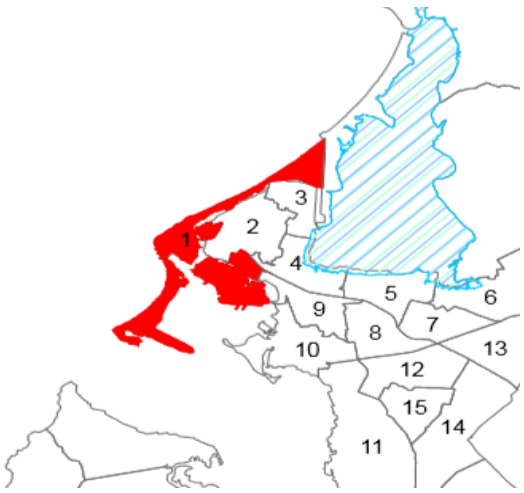
Unidad Comunera de Gobierno 1.	
En esta comuna están ubicadas las familias con estrato socioeconómico más alto Aquí se encuentras los barrios Castillo Grande, El Laguito, Boca Grande, El Centro, Chambacú, La Matuna, Getsemaní, San Diego, El Cabrero, Marbella, Crespo, Pie de la Popa y Manga. No es una zona de alta demanda de matrícula de grupos vulnerables.	

Tabla No. 3: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 1

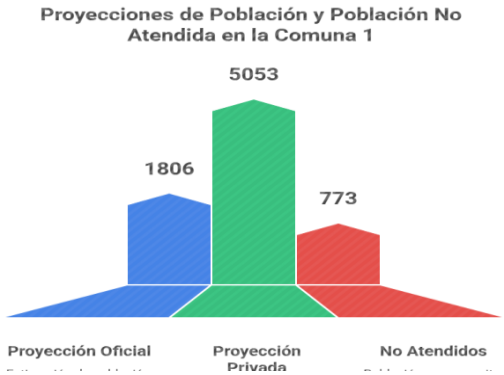
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ANTONIA SANTOS	PRINCIPAL	1031	39	1248	39	217
I.E LA MILAGROSA	PRINCIPAL	546	21	558	22	12
	Total	1577	60	1806	61	229

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

En la comuna 1, contamos con dos establecimientos educativos oficiales que, de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2026, podrían atender a 1.806 estudiantes en todos los grados, con la posibilidad de ampliar la cobertura en 229 cupos adicionales. Además, contamos con una oferta de 5053 cupos distribuidos en 25 establecimientos educativos privados.

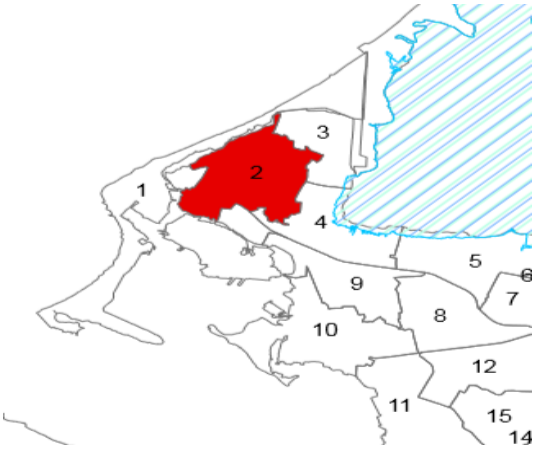
El análisis de oferta y demanda revela que 773 niños y jóvenes quedarían sin ser atendidos, La demanda educativa viene de comuna 2 como Pie del Cerro, Lo amador, Espinal.

Gráfico No.1: Oferta Vs Demanda Comuna 1



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

COMUNA 2

Unidad Comunera de Gobierno 2.	
Es considerada el tercer centro de ubicación de población altamente vulnerable y desplazada del distrito, ubicados en los terrenos aledaños al Cerro de la Popa (República del Caribe, Petare, Loma Fresca, Pablo Sexto I y II, Palestina, la Paz, entre otros) localizados además en una zona de alto riesgo por los deslizamientos de tierra, y cuyas condiciones materiales de extrema pobreza, están acompañadas con bajos índices de escolaridad. Esta situación se había mitigado un poco debido a que muchas de estas familias han sido reubicadas en cumplimiento del programa de viviendas de interés social promovidos por el Ministerio de Vivienda y Corvivienda. Sin embargo, estas zonas han sido nuevamente invadidas especialmente por población migrante	

La oferta educativa más cercana se encuentra en los Barrios de Daniel Lemaitre y Torices en las instituciones educativas José de la Vega, Ana María Vélez de Trujillo para albergar la demanda educativa en esta comuna. Para el año 2025, se atiende una población de 5.815 estudiantes en establecimientos oficiales.

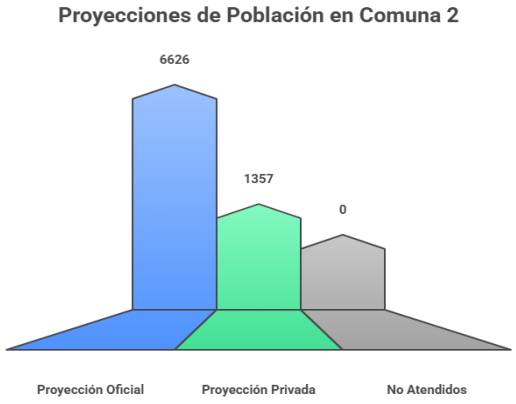
Tabla No.4: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 2

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	PRINCIPAL	996	37	1110	37	114
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE DISTRITAL REPUBLICA DEL CARIBE	98	6	122	6	24
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE DISTRITAL DE LOMA FRESCA	206	10	244	10	38
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE ACCION COMUNAL SAN PEDRO Y LIBERTAD	89	5	102	5	13
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE SAN LUIS GONZAGA	249	12	313	12	64
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE JUAN SALVADOR GAVIOTA	166	15	222	18	56
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE ALFONSO ARAUJO	325	16	400	16	75
I.E HERMANO ANTONIO RAMOS DE LA SALLE	PRINCIPAL	965	25	978	25	13
I.E JOSE DE LA VEGA	PRINCIPAL	2051	72	2430	72	379
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE SIMON BOLIVAR	248	11	275	11	27
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE NTRA. SRA. DEL CARMEN	182	12	180	10	-2
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE ANTONIO JOSE IRIZARRI	240	12	250	10	10
Total		5815	233	6626	232	811

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

En la comuna 2 contamos 4 establecimientos educativos oficiales (En 12 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2026 podrían llegar atender unos 6.626 cupos en todos los grados, con la posibilidad de ampliar la cobertura en 811 cupos adicionales. Tenemos una oferta de alrededor de 1.357 cupos en 9 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 0 niños y jóvenes. Es decir tenemos oferta oficial en esta zona para todos los que deseen estudiar

Gráfico No.2: Oferta Vs Demanda Comuna 2



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

A pesar de tener oferta suficiente se sigue alertando sobre las condiciones físicas de la mayoría de las sedes de esta comuna las cuales deben ser intervenidas en materia de infraestructura.

Aunque en esta administración como vimos e en el tema de infraestructura se viene haciendo el esfuerzo por mejorar la infraestructura La disminución de cupos que se ve en la sede san pedro y libertad, obedece a temas de infraestructura y los estudiantes pasarían a la sede principal.

En esta comuna se requiere continuar con contratación de las I.E Hermano Ramos de la Salle mediante la modalidad de Implementación de Estrategias pedagógicas, los docentes los aporta el Distrito y la congregación la administración y la planta física.

COMUNA 3

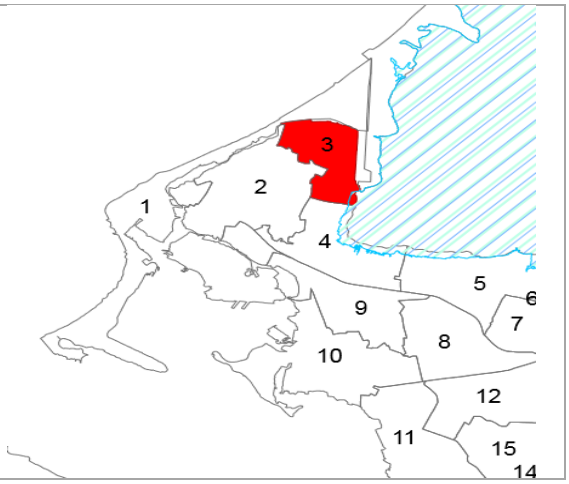
Unidad Comunera de Gobierno 3.	
Comprende barrios como Daniel Lemaitre, Santa María, Canapote, Siete de Agosto, San Francisco y San Bernardo. Actualmente mediante el programa de reubicación de viviendas, se reubicaron cientos de familias, de estos sectores y de los Barrios San Francisco y La María hacia las Urbanizaciones Flor del Campo, Colombiaton, Bicentenario y Villas de Aranjuez, que ha traído como consecuencia un traslado de la demanda del servicio educativo a otros sectores y una disponibilidad de cupos en las Instituciones ubicadas en los barrios desde donde se trasladó el mayor número de familias.	

Tabla No.5: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 3

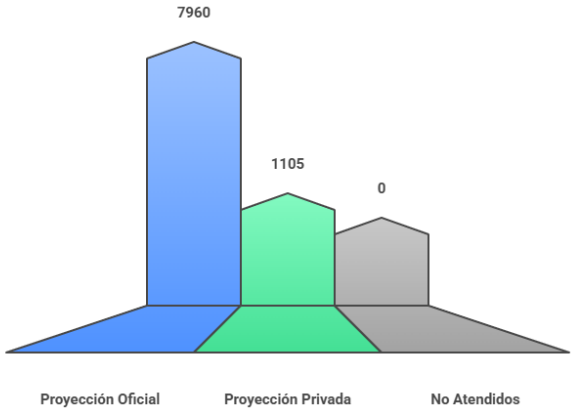
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E CORAZON DE MARIA	PRINCIPAL	678	21	810	21	132
I.E CORAZON DE MARIA	SEDE SAN JOSE CLAVERIANO	574	21	650	21	76
I.E CORAZON DE MARIA	SEDE LAZARO MARTINEZ OLIER	326	14	395	12	69
I.E FUNDACION PIES DESCALZOS	PRINCIPAL	1036	33	1136	33	100
I.E LICEO DE BOLIVAR	PRINCIPAL	1243	40	1450	41	207
I.E LICEO DE BOLIVAR	SEDE SIETE DE AGOSTO	278	11	320	11	42
I.E LICEO DE BOLIVAR	SEDE ONCE DE NOVIEMBRE	431	16	475	16	44
I.E LICEO DE BOLIVAR	SEDE DISTRITAL LA PAZ	330	12	362	12	32
I.E SANTA MARIA	PRINCIPAL	1068	41	1247	41	179
I.E SANTA MARIA	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	400	14	420	14	20
I.E SANTA MARIA	SEDE NTRA. SRA. DE FATIMA	263	11	305	11	42
I.E SANTA MARIA	SEDE MARCO FIDEL SUAREZ	344	13	390	13	46
Total		6971	247	7960	246	989

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

En la comuna 3 contamos 4 establecimientos educativos oficiales (En 12 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2026 podrían llegar atender unos 7.960 cupos en todos los grados, con la posibilidad de ampliar la cobertura en 989 cupos adicionales. Tenemos

una oferta de alrededor de 1.105 cupos en 7 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja que estamos en capacidad de atender toda la demanda.

Gráfico No.3: Oferta Vs Demanda Comuna 3



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta comuna, no se presenta presión por demanda educativa oficial; sin embargo, se presenta un alto grado de violencia y enfrentamientos entre pandillas conformadas por jóvenes de la zona que podrían limitar la prestación del servicio.

RURAL INSULAR

Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural- Insular.
En el área rural en la Localidad Histórica se cuenta con 8 Establecimientos educativos: I.E. de Isla Fuerte, I.E. Islas Del Rosario, I.E. De Tierra Bomba, I.E. De Santa Ana, I.E. de Ararca, I.E. San José Caño del Oro, I.E. Domingo Benkos Bioho, I.E. Santa Cruz Del Islote.

Tabla No.6: Establecimientos Educativos Oficiales Rural Insular

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I. ETNOEDUCATIVA DE SANTA ANA	PRINCIPAL	1311	44	1389	44	78
I. ETNOEDUCATIVA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN BERNARDO	PRINCIPAL	184	12	194	12	10
I.E DE ARARCA	PRINCIPAL	316	18	331	18	15
I.E DE TIERRA BOMBA	PRINCIPAL	645	32	770	32	125
I.E DE TIERRA BOMBA	SEDE DE PUNTA ARENA	166	9	203	10	37
I.E ISLA FUERTE	PRINCIPAL	353	19	388	18	35
I.E ISLAS DEL ROSARIO	PRINCIPAL	246	12	261	12	15
I.E SAN JOSÉ DE CAÑO DEL ORO	PRINCIPAL	448	23	455	23	7

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ACISCLO DE AVILA TORRES	PRINCIPAL	1084	48	1308	49	224
Total		4753	217	5299	218	546

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

En la Unidad Comunera Rural Insular contamos 8 establecimientos educativos oficiales (En 9 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2026 podrían llegar atender unos 5299 cupos en todos los grados, con la posibilidad de ampliar la cobertura en 546 cupos adicionales. Tenemos una oferta de alrededor de 42 cupos en 1 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 1005 niños y jóvenes.

Gráfico No.4: Oferta Vs Demanda Rural Insular



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Se dispone de un establecimiento educativo oficial administrado por confesión religiosa en donde se atienden alrededor de 970 estudiantes.

En el corregimiento de Santa Ana se cuenta con un establecimiento educativo privado atendiendo a la población vulnerable de la zona, es administrado por la Fundación Educativa Instituto Ecológico Barbacoas, quien hizo parte del banco de oferente hasta el año 2017 y por temas de no cumplimiento del percentil no quedó habilitado dentro del mismo. Solo hasta el año 2025 logro entrar nuevamente al banco de oferente.

UNALDE Country

La UNALDE Country incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 8, 9 y 10. A continuación se detalla cada una:

COMUNA 8

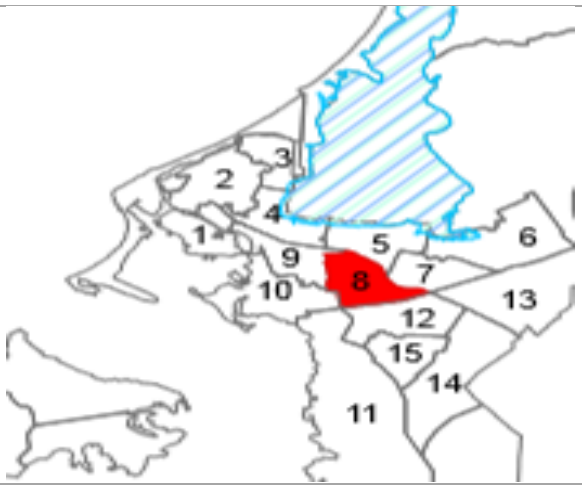
Unidad Comunera de Gobierno 8.	
Comprende los barrios Zaragocilla, Escallón Villa, Los Ejecutivos, Calamares, Los Ángeles, La Campiña, Camagüey, Villa Sandra, Rubí, Buenos Aires, Las Delicias, El Country, El Carmen, La Troncal, Tacarigua, contamos con 3 establecimientos educativos I.E. Soledad Román de Núñez, Nuevo Bosque y CASD Manuela Beltrán.	

Tabla No.7: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 8

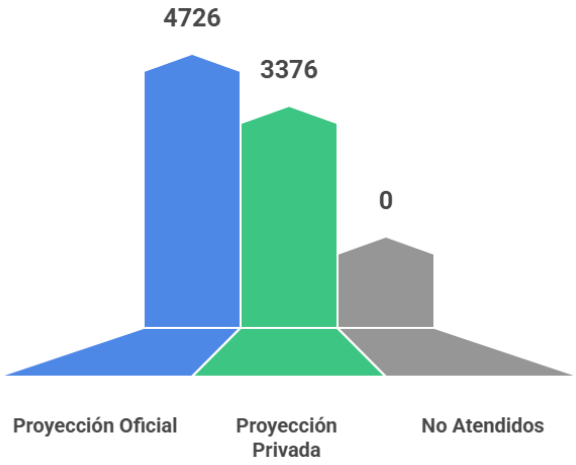
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E CASD MANUELA BELTRAN	PRINCIPAL	342	10	394	11	52
I.E NUEVO BOSQUE	PRINCIPAL	1369	43	1500	44	131
I.E NUEVO BOSQUE	SEDE LUIS CARLOS GALAN LA CAMPIÑA	419	17	530	17	111
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	PRINCIPAL	1120	41	1179	41	59
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE VICTORIA PAUTT LEON	140	8	140	8	0
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 10	395	14	445	14	50
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE PROGRESO Y LIBERTAD	276	12	286	12	10
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE DE ZARAGOCILLA	221	8	252	9	31
Total		4282	153	4726	156	444

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

En la Comuna 8 contamos 3 establecimientos educativos oficiales (En 8 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2026 podrían llegar atender unos 4.862 cupos en

todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 444 cupos adicionales. Tenemos una oferta de alrededor de 3.554 cupos en 16 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja que tenemos capacidad para atender toda la demanda y con disponibilidad de 533 cupos.

Gráfico No.5: Oferta Vs Demanda Comuna 8



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

COMUNA 9

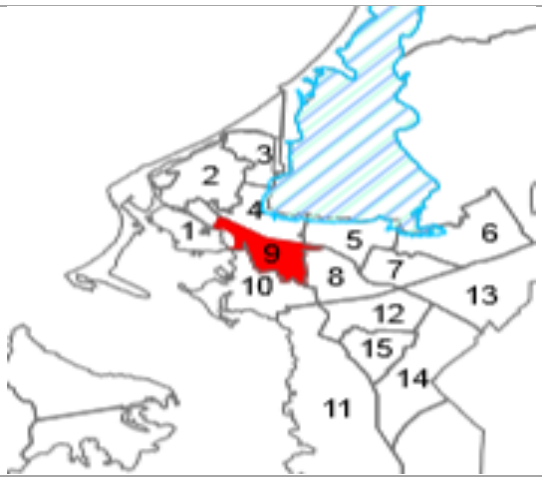
Unidad Comunera de Gobierno 9.	
Es una Comuna bastante extensa que va desde el barrio Chino hasta el barrio Nueva Granada, pasando por los barrios, El Prado, Martínez Martelo, Amberes, España, Armenia, Bruselas, Piedra de Bolívar, Paraguay, Juan XXIII, Junín, José Antonio Galán, Nueve de Abril. Las Brisas. En esta Comuna tenemos 4 instituciones educativas: Madre Laura, María Auxiliadora, Rafael Núñez, San Juan de Damasco, que atienden una población de 4.485 estudiantes.	

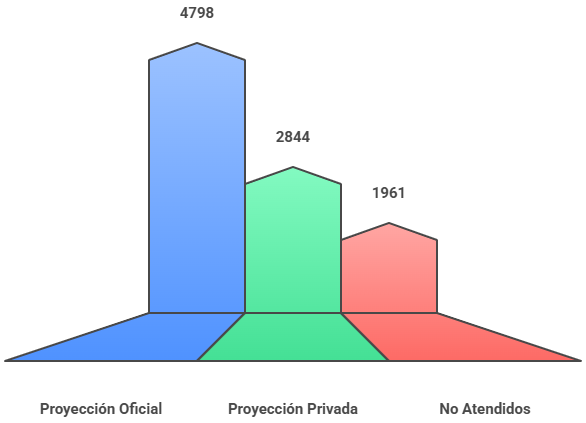
Tabla No.8: Establecimientos Educativos Oficiales comuna 9

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E MADRE LAURA	PRINCIPAL	522	20	543	20	21
I.E MADRE LAURA	SEDE JOSE MARIA DEL CASTILLO Y RADA	427	15	400	15	-27
I.E MADRE LAURA	SEDE ANDALUCIA	873	26	929	26	56
I.E MARIA AUXILIADORA	PRINCIPAL	487	12	472	12	-15
I.E RAFAEL NUÑEZ	PRINCIPAL	391	12	438	12	47
I.E RAFAEL NUÑEZ	SEDE SIMON J. VELEZ	345	13	319	12	-26
I.E RAFAEL NUÑEZ	SEDE CIUDAD DE SANTA MARTA	268	12	301	12	33
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	PRINCIPAL	909	28	1065	27	156
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	SEDE NUESTRA SENORA DEL ROSARIO	199	8	245	8	46
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	SEDE DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN	64	4	86	4	22
Total		4485	150	4798	148	313

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

En la Comuna 9 contamos 4 establecimientos educativos oficiales (En 10 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2026 podrían llegar atender unos 4.798 cupos en todos los grados, con la posibilidad de ampliar la cobertura en 313 cupos adicionales, Tenemos una oferta de alrededor de 2844 cupos en 14 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 1961 niños y jóvenes.

Gráfico Nº 6: Oferta Vs Demanda Comuna 9



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Se dispone de un establecimiento educativo oficial administrado por confesión religiosa en donde se atienden alrededor de 1.504 estudiantes. Las instituciones educativas de la zona no están en capacidad de absorber toda la población demandante de la zona. Tenemos el caso de la I.E Rafael Núñez que tiene 4 grupos de grado 5 y solo tiene para dar continuidad a 2, teniendo que ubicarlos en otras instituciones.

COMUNA 10

Unidad Comunera de Gobierno 10.

Esta Comuna comprende los barrios San Isidro, República de Chile, Altos de San Isidro, Bosquecito, Los Cerros, Nuevo Bosque, Alto Bosque, El Bosque, Una de las debilidades es que a esta comuna la atraviesa la vía de acceso rápido a la variante de Cartagena (Corredor de Carga) lo que ha generado baja demanda de algunas instituciones por el peligro para los menores. Las instituciones oficiales de esta comuna son: Fernández Baena (establecimiento de jornada única). Fernando de la Vega, Olga González, Manuela Beltrán y la Escuela Normal Superior, única en Cartagena, una de las instituciones de mayor demanda en la ciudad. Estas instituciones atienden alrededor de 5.392 estudiantes.

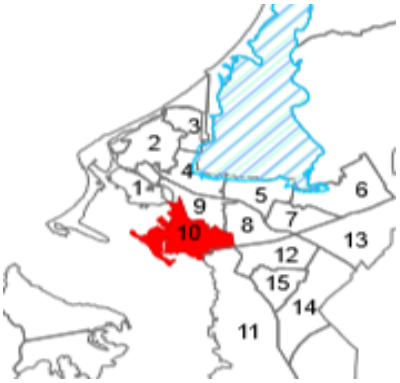


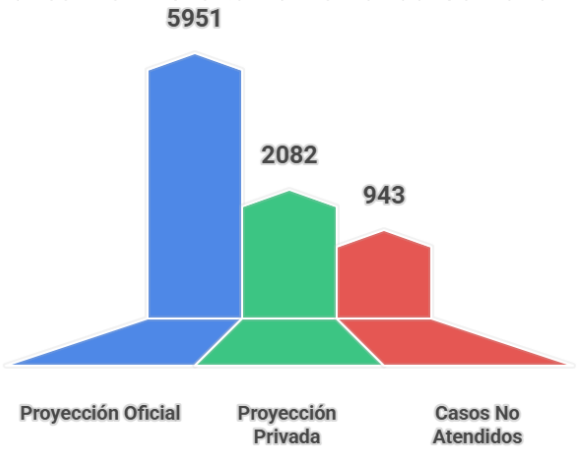
Tabla No.9: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 10

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
ESC. NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS	PRINCIPAL	1233	34	1281	34	48
ESC. NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS	SEDE EMMA VILLA DE ESCALLON	359	14	365	14	6
I.E ALBERTO E. FERNANDEZ BAENA	PRINCIPAL	605	26	724	26	119
I.E FERNANDO DE LA VEGA	PRINCIPAL	374	16	485	17	111
I.E FERNANDO DE LA VEGA	SEDE ALMIRANTE PADILLA	128	6	152	6	24
I.E MANUELA BELTRAN	PRINCIPAL	648	22	728	23	80
I.E MANUELA BELTRAN	SEDE HIJOS DEL CHOFER	623	20	621	20	-2
I.E NUEVO BOSQUE	SEDE JOSE MARIA CORDOBA	554	21	645	22	91
I.E OLGA GONZALEZ ARRAUT	PRINCIPAL	868	28	950	28	82
Total		5392	187	5951	190	559

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

En la Comuna 10 contamos 6 establecimientos educativos oficiales (En 9 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2026 podrían llegar atender unos 5.951 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 559 cupos adicionales, tenemos una oferta de alrededor de 2.080 cupos en 12 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 943 niños y jóvenes.

Gráfico No.7: Oferta Vs Demanda Comuna 10



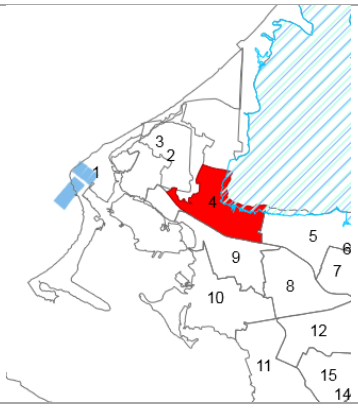
Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Las instituciones educativas de la zona no están en capacidad de absorber toda la población demandante de la zona; sin embargo, no es una zona de alta presión en solicitudes de cupos oficiales, las sedes que quedan con algunos cupos son Fernando de la vega y Fernández Baena debido a que están ubicadas en el sector industrial del bosque cerca del corredor de carga las familias se abstienen por el peligro que representa la carretera para los niños y continúan temas de deficiencia en la infraestructura escolar.

Localidad 2: De la virgen y turística

La localidad de Virgen y turistica incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 4, 5, 6 y 7. Y los corregimientos de La Boquilla, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca, Arroyo de Piedra y Arroyo Grande Desarrollo Turístico Recreativo y Agropecuario. A continuación, se detalla cada una

UNALDE Virgen

Unidad Comunera de Gobierno 4.	
Esta Comuna comprende los barrios Alcibia, Boston, La Candelaria, La Esperanza, La María, La Quinta, La María, La Quinta, Barrio Obrero, La Esperanza, Alcibia, Boston, La Candelaria. A pesar de ser una de las ciudades más importantes y turísticas de Colombia, Cartagena presenta altos índices de pobreza, especialmente en sus zonas periféricas y en asentamientos informales. Como son las comunas 4, 5 y 6, sin embargo, el sector educativo oficial hace alta presenci	

COMUNA 4

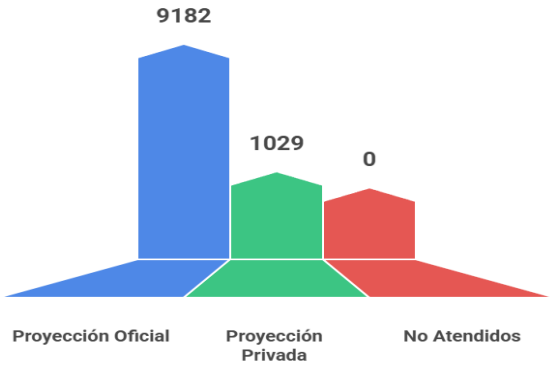
Tabla No.10: Establecimientos Educativos Oficiales comuna 4

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I. ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO	PRINCIPAL	772	24	790	24	18
I. ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO	SEDE NTRA. SRA. LA VICTORIA	463	16	490	17	27
I.E ANTONIO NARIÑO	PRINCIPAL	712	24	720	24	8
I.E ANTONIO NARIÑO	SEDE EDUARDO SANTOS MONTEJO	569	21	615	22	46
I.E CIUDAD DE TUNJA	PRINCIPAL	1194	40	1306	39	112
I.E CIUDAD DE TUNJA	SEDE ESCILDA MEDINA PACHECO	303	12	340	12	37
I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	809	26	842	26	33
I.E MARIA REINA	PRINCIPAL	829	24	868	24	39
I.E MARIA REINA	SEDE SOCIEDAD AMOR A CARTAGENA. # 7	470	19	470	19	0
I.E MARIA REINA	SEDE LAS DELICIAS	179	9	210	9	31
I.E MARIA REINA	SEDE ACCION COMUNAL LA QUINTA	166	6	161	6	-5
I.E OMAIRA SANCHEZ GARZON	PRINCIPAL	864	30	1025	30	161
I.E.JORGE ARTEL	PRINCIPAL	1095	41	1345	43	250
Total		8425	292	9182	295	757

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

En la Comuna 4 contamos 7 establecimientos educativos oficiales (En 13 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 9.182 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 757 cupos adicionales, tenemos una oferta de alrededor de 1.029 cupos en 4 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una oferta de 757 niños y jóvenes.

Gráfico No 8: Oferta Vs Demanda Comuna 4



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta Unidad Comunera de Gobierno las instituciones educativas oficiales podrían albergar la totalidad de cupos en forma global, sin embargo, cuando se analiza la situación por grado, estos cupos están disponibles en secundaria a partir del grado 7º.
A pesar de contar con alguna disponibilidad de cupos, las condiciones sociales, económicas y de infraestructura de ciertas áreas desincentiven a las familias a inscribir a sus hijos en instituciones ubicadas en esas zonas. La percepción de seguridad, accesibilidad y calidad de la educación puede ser factores decisivos.

COMUNA 5

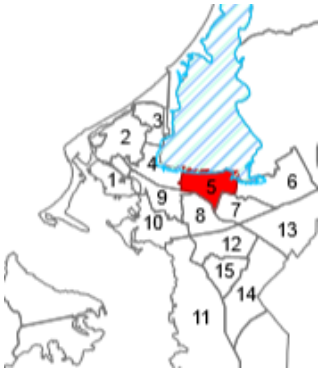
Unidad Comunera de Gobierno 5.	
Esta comuna comprende los barrios Chiquinquirá, República del Líbano, Tesca, Olaya (sectores Central, Rafael Núñez, Ricaurte, 11 de noviembre, Villa Olímpica). En esta comuna se ofrece el servicio educativo en 7 establecimientos educativos Fulgencio Lequerica Vélez, I.E República del Líbano, I.E. Foco Rojo, I.E. Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, I.E. San Felipe Neri (en reconstrucción), I.E. Ntra. Sra. del Carmen. .	

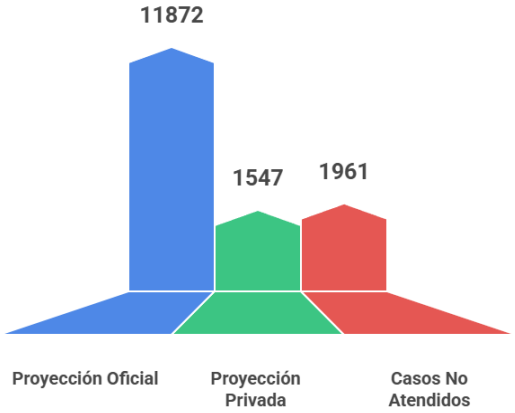
Tabla No.11: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 5

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E FOCO ROJO	PRINCIPAL	1395	48	1580	46	185
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	PRINCIPAL	1120	37	1320	35	200
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	SEDE REPUBLICA DEL ECUADOR	320	12	365	12	45
I.E HIJOS DE MARIA	SEDE REPUBLICA DE MEXICO	358	12	364	12	6
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	PRINCIPAL	1460	47	1557	47	97
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	SEDE SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 4	114	6	150	6	36
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	SEDE MIGUEL ANTONIO LENGUA	107	6	145	6	38
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	SEDE CIUDAD DE SINCELEJO	297	12	350	12	53
I.E NUESTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO	PRINCIPAL	1015	35	1078	34	63
I.E PLAYAS DE ACAPULCO	PRINCIPAL	855	27	955	27	100
I.E REPUBLICA DEL LIBANO	PRINCIPAL	1473	44	1556	43	83
I.E REPUBLICA DEL LIBANO	SEDE PRIMERO DE MAYO	323	11	400	12	77
I.E SAN FELIPE NERI	PRINCIPAL	1795	54	2052	58	257
Total		10632	351	11872	350	1240

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

En la Comuna 5 contamos 8 establecimientos educativos oficiales (En 13 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2026 podrían llegar atender unos 11.872 cupos en todos los grados, con la posibilidad de ampliar la cobertura en 1.240 cupos adicionales. Tenemos una oferta de alrededor de 1.547 cupos en 7 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 1.961 niños y jóvenes. Sin embargo, los establecimientos de la zona ofrecen 1.240 cupos disponibles.

Gráfico No 9: Oferta Vs Demanda Comuna 5



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Esta es una comuna grande de contar con docentes adicionales se podría ampliar la cobertura se espera para el año 2026 con el fortalecimiento de la I.E San Felipe Neri quien cuenta con nueva infraestructura la ha dado estabilidad a la matricula en la zona.

COMUNA 6

Unidad Comunera de Gobierno 6.	
Esta Comuna es la más extensa de la ciudad y comprende los barrios El Pozón, Fredonia, La India, Nuevo Paraíso, Olaya Herrera, (La Magdalena, La Puntilla, Playa Blanca, Progreso, Stella, Zarabanda), Villa Estrella, Villas de la Candelaria, además Colombiaton, flor del campo y villas de Aranjuez y Ciudad Bicentenario, que son los sectores de mayor crecimiento poblacional de la ciudad, a donde llegan gran parte de los desplazados de la ciudad y donde actualmente se están construyendo los proyectos de Vivienda de Interés Social y Prioritaria.	

En esta Comuna se ofrece el servicio educativo a través de 9 Instituciones Educativas que representan 11 sedes, incluyendo la principal. Cinco de las instituciones ubicadas en el Barrio El Pozón; I.E. Nuestro Esfuerzo, I.E. Valores Unidos I.E. Camilo Torres, I.E. Luis C Galán Sarmiento, I.E. La Libertad, I.E. de Fredonia, I.E. Fe y Alegría Las Américas, I.E Villa Estrella y politécnico del pozón Se atienden alrededor de 16.800 estudiantes.

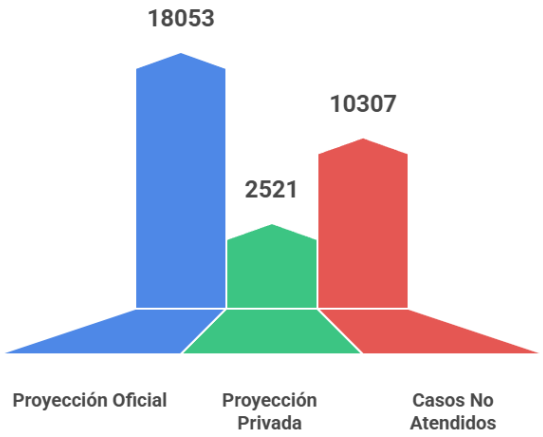
Tabla No.12: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 6

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E CAMILO TORRES DEL POZON	PRINCIPAL	1265	34	1370	34	105
I.E CAMILO TORRES DEL POZON	SEDE LOS CHULIANES	741	24	780	24	39
I.E CLEMENTE MANUEL ZABALA	PRINCIPAL	1305	44	1482	44	177
I.E DE FREDONIA	PRINCIPAL	1359	44	1449	44	90
I.E FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	PRINCIPAL	1836	56	1913	58	77
I.E FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	SEDE LA FRATERNITE	130	6	66	3	-64
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	SEDE LA PUNTILLA	398	13	400	12	2
I.E FUND PIES DESCALZOS VILLAS DE ARANJUEZ	PRINCIPAL	1482	44	1650	45	168
I.E GABRIEL GARCIA MARQUEZ	PRINCIPAL	1344	48	1688	48	344
I.E HIJOS DE MARIA	SEDE DISTRITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	223	8	226	8	3
I.E LA LIBERTAD	PRINCIPAL	937	27	944	26	7
I.E LUIS C GALAN SARMIENTO	PRINCIPAL	1218	37	1302	37	84
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	SEDE LA MAGDALENA	192	7	217	7	25
I.E NUESTRO ESFUERZO	PRINCIPAL	1269	38	1296	38	27
I.E POLITECNICO DEL POZON	PRINCIPAL	1084	31	1080	30	-4
I.E VALORES UNIDOS	PRINCIPAL	915	26	932	26	17
I.E VILLA ESTRELLA	PRINCIPAL	1125	34	1258	37	133
Total		16823	521	18053	521	1230

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

En la Comuna 6 contamos 12 establecimientos educativos oficiales (En 17 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2026 podrían llegar atender unos 18.053 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 1230 cupos adicionales, Tenemos una oferta de alrededor de 2.521 cupos en 15 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 10.307 niños y jóvenes.

Gráfico No.10: Oferta Vs Demanda Comuna 6



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta comuna se ofrecen alrededor de 1230 cupos nuevos en diferentes grados, es poco para lo que demanda la zona, que es la de mayor crecimiento de la ciudad, El barrio el Pozón cuenta con 45 subsectores constituyéndose en el mayor asentamiento de la población con condiciones de vulnerabilidad social y económica extrema., la situación de las instituciones aledañas es muy parecida, al final del barrio se está continua construyéndose Ciudadela de la Paz el cual es un proyecto de construcción se apartamentos VIS donde se construyen 2.512 soluciones de vivienda, en esta misma comuna se encuentra la zona de expansión para vivienda VIS y VIP en el macroproyecto ciudad Bicentenario que apunta a propiciar la expansión urbana de Cartagena, principalmente dirigida a familias de estratos bajos, es el Macroproyecto de Vivienda de Interés Social más grande de Colombia con 4.170 viviendas construidas con más de 16.000 habitantes

En conclusión, esta comuna es de especial atención a pesar de tener una gran oferta es insuficiente y por la gran demanda que se presenta, se hace necesario dar continuidad a los estudiantes que actualmente se contratan, y proyectar nueva contratación.

Vista de Ciudadela de la Paz- Foto tomada de la página de caracol



COMUNA 7

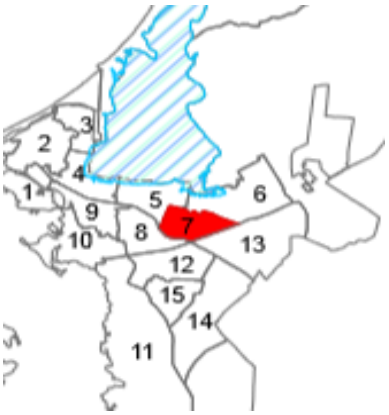
Unidad Comunera de Gobierno 7.	
Unidad Comunera No 7: Esta Comuna comprende los barrios Chapacuá, Chipre, El Gallo, La Castellana, Chipre, La Floresta, Las Gaviotas, Las Palmeras, Los Alpes, Nuevo Porvenir, República de Venezuela, San Antonio, San José obrero, Trece de junio, Viejo Porvenir. La Floresta, San Antonio, Los Alpes y Chipre. En esta comuna sólo tenemos tres instituciones educativas oficiales: I.E Hijos de María, I.E Fe y Alegría las Gaviotas y I.E Madre Gabriela San Martin que atienden 4.550 estudiantes en la diurna.	

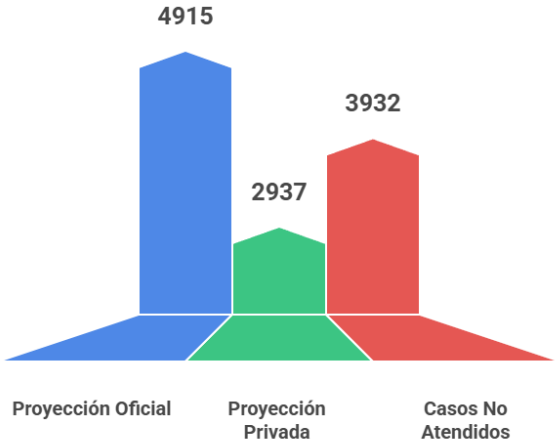
Tabla No.13: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 7

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E HIJOS DE MARIA	PRINCIPAL	564	19	594	18	30
I.E HIJOS DE MARIA	SEDE RAFAEL TONO	368	15	392	15	24
I.E LAS GAVIOTAS	PRINCIPAL	1319	41	1457	44	138
I.E LAS GAVIOTAS	SEDE MOISES GOSSAIN LAJUD	218	7	222	6	4
I.E LAS GAVIOTAS	JARDIN INFANTIL NIÑO JESUS	277	11	312	12	35
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	PRINCIPAL	1412	45	1504	44	92
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	SEDE SAN JOSE OBRERO	169	6	185	6	16
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	SEDE DIEZ DE MAYO	223	8	249	8	26
Total		4550	152	4915	153	365

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

En la Comuna 7 contamos 3 establecimientos educativos oficiales (En 8 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2026 podrían llegar atender unos 4.915 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 365 cupos adicionales, garantizando prácticamente la continuidad, Tenemos una oferta de alrededor de 2.937 cupos en 15 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 3.932 niños y jóvenes.

Gráfico No 11: Oferta Vs Demanda Comuna 7



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural Continental.
En la Localidad de la Virgen y Turística en el área rural se oferta el servicio educativo a través de 8 establecimientos educativos oficiales (20 sedes).

Tabla No.14: Establecimientos Educativos Oficiales Rural Continental

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ARROYO DE PIEDRA	PRINCIPAL	642	24	640	24	-2
I.E ARROYO DE PIEDRA	SEDE PUA	38	3	38	3	0
I.E ARROYO DE PIEDRA	SEDE DE PUNTA CANOA	300	12	307	12	7
I.E ARROYO DE PIEDRA	SEDE ARROYO DE LAS CANOAS	87	6	85	6	-2
I.E DE BAYUNCA	PRINCIPAL	1302	37	1293	35	-9
I.E DE BAYUNCA	SEDE LAS LATAS	937	28	940	28	3
I.E DE BAYUNCA	SEDE LA GRANJA	413	12	488	13	75
I.E DE BAYUNCA	SEDE EL CEIBAL	748	25	776	25	28
I.E DE BAYUNCA	SEDE DIVINO NIÑO JESUS DEL ZAPATERO	27	2	24	2	-3
I.E DE PONTEZUELA	PRINCIPAL	750	31	772	29	22
I.E DE TIERRA BAJA	PRINCIPAL	635	23	638	25	3
I.E MANZANILLO DEL MAR	PRINCIPAL	379	21	417	22	38
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	PRINCIPAL	537	20	553	21	16
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	SEDE ARROYO GRANDE	137	6	144	6	7
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	SEDE ANA UTRIA	55	3	56	3	1
I.E PUERTO REY	PRINCIPAL	465	20	539	19	74
I.ETNOEDUCATIVA DE LA BOQUILLA	PRINCIPAL	903	30	1001	29	98

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.ETNOEDUCATIVA DE LA BOQUILLA	SEDE SAN JUAN BAUTISTA DE LA BOQUILLA	570	22	662	22	92
I.ETNOEDUCATIVA DE LA BOQUILLA	SEDE SAN FELIPE DE LA BOQUILLA	294	12	350	12	56
I.ETNOEDUCATIVA DE LA BOQUILLA	SEDE MADRE BERNARDA	268	12	275	11	7
Total		9487	349	9998	347	511

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

En esta comuna se ofrecen alrededor de 511 cupos nuevos en los diferentes niveles educativos; son corregimientos que están dispersos uno del otro, lo que hace necesario analizar y flexibilizar las relaciones técnicas alumno / grado para poder atender la demanda.

En el corregimiento de Bayunca y la Boquilla en donde la oferta oficial educativa es insuficiente. En la Boquilla la sede madre Bernarda es un predio que venía siendo arrendado y presenta problemas en su infraestructura, actualmente se arrienda en otro local mientras se soluciona la problemática.

Localidad 3: Industrial y de la bahía

UNALDE Industrial

La Localidad Industrial y de la Bahía está conformada por las unidades comuneras de gobierno 11, 12, 13,14 y 15. Incluye los corregimientos de Pasacaballos y la isla de Barú. A continuación, se describe cada una:

COMUNA 11

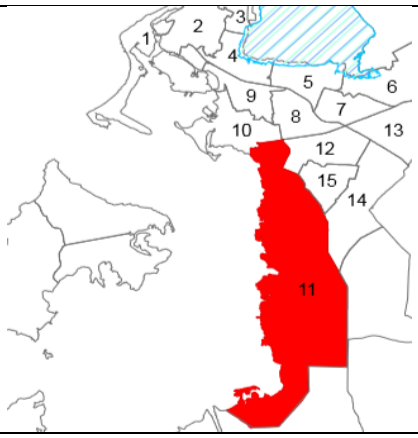
Unidad Comunera No 11.	
Comprende los barrios Ceballos, Santa Clara, Veinte De Julio Sur, Villa Barraza, Arroz Barato, Puerta De Hierro, Policarpa, Mamonal, Albornoz, Villa Rosa, Henequén, Antonio José De Sucre, El Libertador, Bellavista, Zona Industrial, actualmente es una zona que está creciendo en forma desorganizada e ilegal por invasiones creando cordones de miseria, es una zona extensa y solo tenemos tres instituciones educativa I.E. 20 de Julio, I.E. Salim Bechara y I.E. San Francisco de Asís, se presenta dificultad para atender en su totalidad incluso la continuidad de estudiantes antiguos, con necesidad incluso de arrendar.	

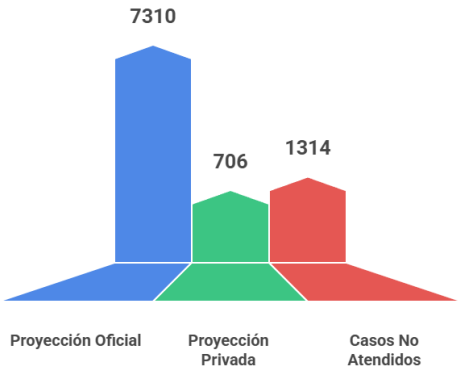
Tabla No.35: Establecimientos Educativos Comuna 11

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E 20 DE JULIO	PRINCIPAL	1022	31	1090	31	68
I.E 20 DE JULIO	SEDE YIRA CASTRO	372	12	400	12	28
I.E SALIM BECHARA	PRINCIPAL	940	33	1118	35	178
I.E SALIM BECHARA	SEDE DE ALBORNOZ	353	12	358	12	5
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	PRINCIPAL	1973	54	2065	55	92
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	398	12	400	12	2
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE PEDRO PASCASIO MARTINEZ	285	10	300	10	15
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE HIJOS DEL AGRICULTOR	827	24	840	24	13
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE DE MEMBRILLAL	708	25	739	25	31
		6878	213	7310	216	432

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

En la Comuna 11 contamos 3 establecimientos educativos oficiales (En 9 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 7.310 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 432 cupos adicionales, Tenemos una oferta de alrededor de 706 cupos en 7 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 1.314 niños y jóvenes.

Gráfico No 12: Oferta Vs Demanda Comuna 11



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta comuna, la demanda educativa ha venido incrementándose en los últimos años debido al crecimiento descontrolado, especialmente en las invasiones en los Cerros de Albornoz. Estas áreas tienen como vecinos a los sectores de Nelson Mandela, Henequén, 20 de Enero, Luis Carlos Galán, Villa Barraza, Arroz Barato, Villa Hermosa, Membrillal y Albornoz. Las instituciones

educativas oficiales (I.E San Francisco de asis y i.e 20 de julio (comuna 12) no tienen la capacidad para atender toda la demanda, incluso la oferta de cupos disponibles a través del banco de oferentes es limitada debido a la insuficiencia de infraestructura educativa.
Es una zona en donde se viene construyendo una nueva institución educativa que podría impactar en el año 2027 para atender la alta demanda.

COMUNA 12

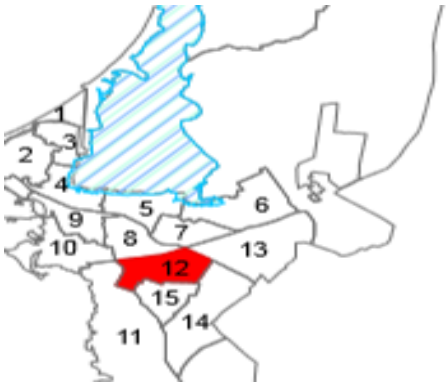
Unidad Comunera No 12.	
Es una comuna extensa que comprende los barrios San Pedro, Blas de Lezo, Santa Mónica, Los Caracoles, Almirante Colón, Los Corales, El Socorro, La Central, El Milagro, El Campestre, El Carmelo. Es una Comuna de buena oferta oficial en donde funcionan 8 establecimientos educativos oficiales Bertha Gedeón de Baladí, John F Kennedy, José Manuel Rodríguez Torices, Juan José Nieto, Luis Carlos López, Promoción Social de Cartagena, San Lucas, Soledad Acosta de Samper. Se atienden 15.278 estudiantes en la jornada diurna.	

Tabla No.16: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 12

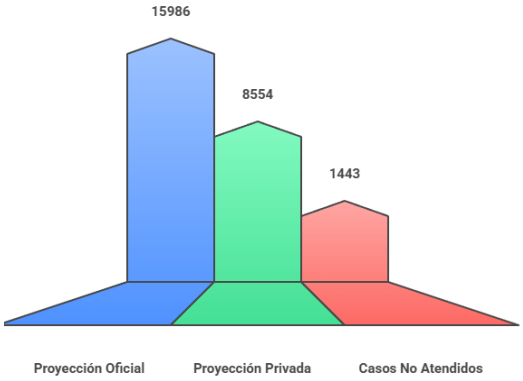
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E BERTHA GEDEON DE BALADI	PRINCIPAL	1664	52	1576	46	-88
I.E JOHN F KENNEDY	PRINCIPAL	1411	48	1454	48	43
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	PRINCIPAL	2901	92	3160	94	259
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	SEDE ISABEL LA CATOLICA	623	20	680	20	57
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	JARDIN INFANTIL LOS CARACOLES	110	5	125	5	15
I.E JUAN JOSE NIETO	PRINCIPAL	1075	36	1170	33	95
I.E LUIS CARLOS LOPEZ	PRINCIPAL	1317	42	1381	42	64
I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA	PRINCIPAL	1171	32	1219	32	48
I.E SAN LUCAS	PRINCIPAL	1368	43	1516	42	148
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	PRINCIPAL	2357	62	2435	62	78
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE EMILIANO ALCALA ROMERO	830	24	839	24	9
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE ANA MARIA PEREZ DE OTERO	451	12	431	12	-20
Total		15278	468	15986	460	708

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

Es una de las zonas de mayor oferta institucional en materia educativa en el distrito, la matrícula oficial en esta comuna es de 15.278 estudiantes,

En la Comuna 12 contamos 7 establecimientos educativos oficiales (En 12 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 15.986 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 708 cupos adicionales, Tenemos una oferta de alrededor de 8.554 cupos en 34 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 1.433 niños y jóvenes.

Gráfico No.13: Oferta Vs Demanda Comuna 12



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

COMUNA 13

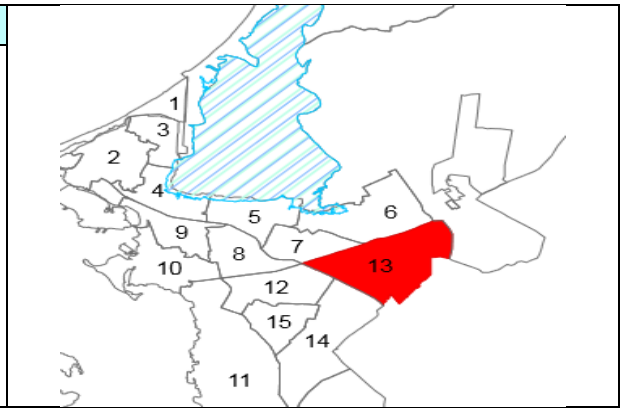
Unidad Comunera No 13.	
Comprende los barrios Providencia, Santa Lucía, La Concepción, El Recreo, San José de Los Campanos, Ternera, La Carolina, Villa Rosita, Anita. Contamos con sólo tres Establecimientos Educativos: I.E Ambientalista de Cartagena el cual no tiene capacidad para albergar toda la demanda, la I.E de Ternera. y la I.E República de Argentina, Zona de alto crecimiento de viviendas VIS en conurbación con Turbaco Bolivar	

Tabla No.17: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 13

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E AMBIENTALISTA DE CARTAGENA	PRINCIPAL	2222	62	2168	62	-54
I.E DE TERNERA	PRINCIPAL	1113	34	1124	34	11

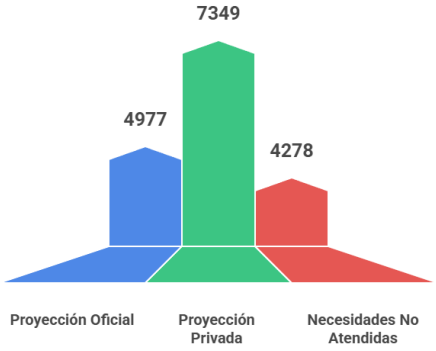
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E JUAN JOSE NIETO	SEDE BARANOA	241	12	290	12	49
I.E REPUBLICA DE ARGENTINA	PRINCIPAL	1232	41	1395	38	163
Total		4808	149	4977	146	169

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

En la Comuna 13 contamos 3 establecimientos educativos oficiales (En 4 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 4.977cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 169 cupos adicionales, Tenemos una oferta de alrededor de 7.349 cupos en 27 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 4.278 niños y jóvenes.

Es una zona de alta demanda, aquí se encuentra el barrio San José de los campanos el cual ha crecido vertiginosamente en los últimos años. y barrios nuevos que pertenecen a la conurbación con la jurisdicción de municipio de Turbaco pero que ejercen la demanda en Cartagena por no contar con establecimientos del vecino municipio. No se cuenta con la capacidad oficial para albergar toda la demanda de este sector.

Gráfico No 14: Oferta Vs Demanda Comuna 13



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

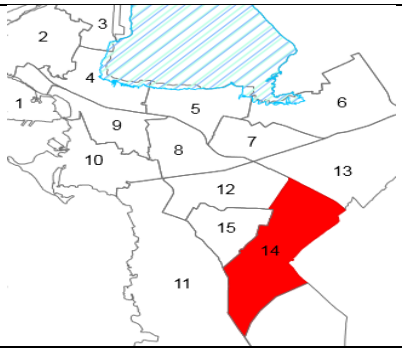
Unidad Comunera No 14.	
Comprende los barrios Alameda La Victoria, San Fernando, Ciudadela 11 de noviembre, Urbanización Simón Bolívar, Villa Rubia, Jorge Eliecer Gaitán, La Florida, Nelson Mandela, Cesar Flórez, Rosedal, María, Cano, Camilo Torres, Nueva Delhi, La Esmeralda I, Los Santanderes, Sectores Unidos, Nueva Jerusalén, La Sierrita, Nazareno, La Esmeralda II, Villa Fanny, Villa Hermosa, Ciudadela 2000, junto con la comuna 6 es el sector con mayor demanda en el Distrito.	

Tabla No.18: Establecimiento Educativos Oficiales comuna 14

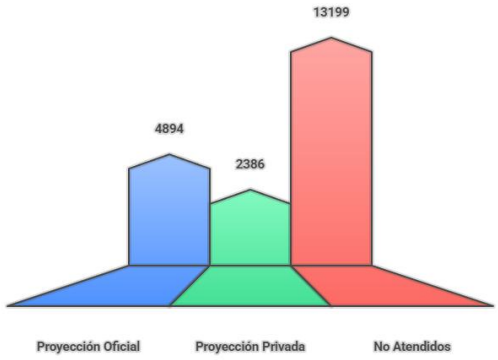
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E MARIA CANO	PRINCIPAL	617	22	675	22	58
I.E MERCEDES ABREGO	PRINCIPAL	1704	54	1907	54	203
I.E MERCEDES ABREGO	SEDE SECTORES UNIDOS	340	11	341	11	1
I.E MERCEDES ABREGO	SEDE CIUDAD MEDELLIN	718	22	719	22	1
I.E MERCEDES ABREGO	SEDE CAMILO TORRES RESTREPO	278	10	303	10	25
I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA	SEDE JORGE ELIECER GAITAN	365	12	391	12	26
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE DE SAN FERNANDO	557	16	558	16	1
	Total	4579	147	4894	147	315

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

En la Comuna 14 contamos 3 establecimientos educativos oficiales (En 4 sedes), ninguno en el barrio Mandela. De acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2026 podrían llegar atender unos 4.894 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 315 cupos adicionales, Tenemos una oferta de alrededor de 2.386 cupos en 14 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 13.199 niños y jóvenes.

Es una zona de alta demanda, que debe ser de especial atención por parte del distrito los establecimientos educativos oficiales no tienen la capacidad para absorber toda la demanda, teniendo la necesidad de contratar el servicio educativo.

Gráfico No.15: Oferta Vs Demanda Comuna 14



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta comuna está ubicado El Barrio Nelson Mándela, con una extensión aproximada de 56 hectáreas de terreno, tiene 24 sectores con más de 8,000 viviendas. Es uno de los sectores con

mayor índice de pobreza de la ciudad, constituido principalmente por población afrodescendiente y víctima del conflicto armado. La densidad poblacional continúa su crecimiento debido a la llegada de nuevas familias en situación de desplazamiento.

En esta comuna existe una alta demanda escolar y la oferta del sector es insuficiente. Gran parte de la matricula de la zona es contratada con confesiones religiosas

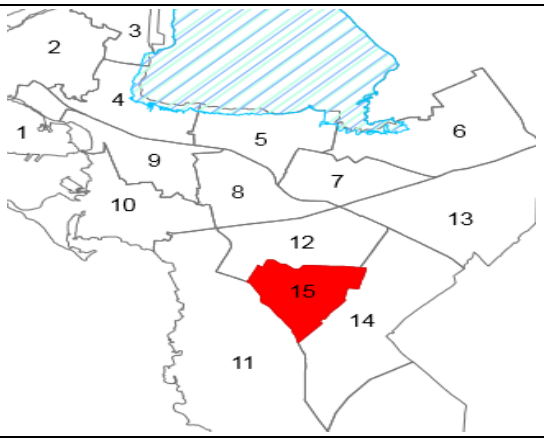
Unidad Comunera No 15.	
Comprende los barrios Vista Hermosa, La Victoria, Los Jardines, La Consolata, Luis Carlos Galán, El Reposo, El Educador, Manuela Vergara de Curi, Jaime Pardo Leal, San Pedro Mártir. Sólo hay 2 establecimientos educativos: la I.E Fe y Alegría El Progreso y la I.E. Manuela Vergara de Curi y 3 sedes de establecimientos educativos de otras comunas. Se atienden 3.954 estudiantes en la jornada diurna, tienen capacidad para dar continuidad a todos sus estudiantes y ofrecer muy pocos cupos nuevos.	

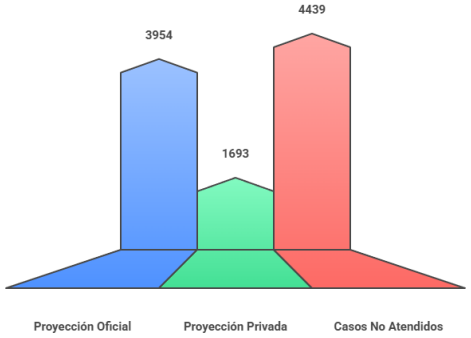
Tabla No.19: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 15

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	PRINCIPAL	1071	36	1110	33	39
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	SEDE JOSE GONZALEZ VERGARA	135	6	149	6	14
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	SEDE DISTRITAL EL REPOSO	409	15	362	15	-47
I.E JUAN JOSE NIETO	SEDE EL EDUCADOR	279	12	380	12	101
I.E MANUELA VERGARA DE CURI	PRINCIPAL	905	36	993	36	88
I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA	SEDE LA CONSOLATA	371	12	390	12	19
I.E SAN LUCAS	SEDE SAN PEDRO MARTIR	514	18	570	18	56
Total		3684	135	3954	132	270

Fuente: Proyección de Cupos 2026 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2025

En la Comuna 15 contamos 2 establecimientos educativos oficiales (En 7 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 3.954 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 270 cupos adicionales, Tenemos una oferta de alrededor de 1.693 cupos en 8 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 4.439niños y jóvenes.

Gráfico No.16: Oferta Vs Demanda Comuna 15



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta comuna existe una alta demanda escolar por lo que la oferta del sector es insuficiente.

UNIDAD COMUNERA RURAL RIBEREÑO

Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural Ribereño.
En el área rural en la Localidad Industrial se cuenta con las instituciones: I.E. de Leticia, I.E. Técnica de Pasacaballos I.E. Buen Aire, I.E. José María Córdoba. No se contrata en esta área; sin embargo, en el corregimiento de Pasacaballos existe insuficiencia y limitaciones de cupos el corregimiento viene creciendo. Esto se percibe por la gran demanda que tienen las instituciones y las solicitudes de cupos que se realizan en la UNALDE. No

Tabla No.20: Oferta de Cupos en I.E. Oficiales en área Rural Ribereña

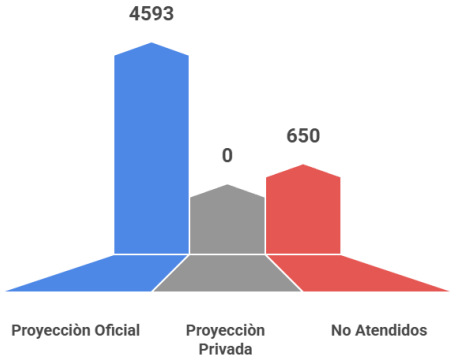
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E DE LETICIA	PRINCIPAL	138	9	153	9	15
I.E DE LETICIA	SEDE EL RECREO	41	3	41	3	0
I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	PRINCIPAL	962	35	1020	35	58
I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	SEDE BAJO DEL TIGRE	30	2	33	2	3
I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	PRINCIPAL	1131	38	1163	37	32
I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	SEDE MADRE HERLINDA MOISES	199	8	235	8	36
I.E TECNICA DE PASACABALLOS	PRINCIPAL	1870	58	1948	57	78
Total		4371	153	4593	151	222

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

En la comuna ribereña contamos 4 establecimientos educativos oficiales (En 7 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2025 podrían llegar atender unos 4.593 cupos en todos los grados con la posibilidad de ampliar la cobertura en 222 cupos adicionales, No se cuenta con oferta privada. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida

de 37 niños y jóvenes. Aunque creemos que es más, el ejercicio no alcanza a abarcar el No de desescolarizado del corregimiento de pasacaballos

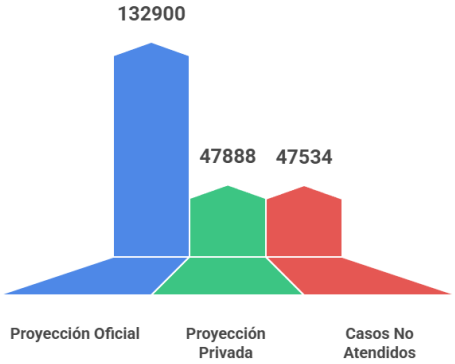
Gráfico Nº 17: Oferta Vs Demanda Rural - Ribereño



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Como se evidenció en el análisis por Unidades Comuneras de Gobierno, existen necesidades diferenciadas en la atención de la oferta educativa, que reflejan tanto la posible demanda no satisfecha como la obligación de fortalecer las distintas modalidades de prestación del servicio. En algunas zonas estas carencias son más pronunciadas que en otras, lo que exige una planeación focalizada y flexible. En este contexto, se hace indispensable mantener y optimizar las estrategias de contratación del servicio educativo previstas en el Decreto 1851 de 2015, como mecanismo complementario para garantizar el acceso y la continuidad escolar ante la alta demanda educativa que enfrenta el Distrito de Cartagena.

Gráfico Nº 18: Oferta Vs Demanda Distrito de Cartagena



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En el ejercicio global, nuestra capacidad para el 2026 podría alcanzar los 132.900 cupos, siempre que contemos con la planta docente adicional y se atiendan favorablemente los problemas de infraestructura, lo que nos permitiría atender la proyección planteada por los rectores y garantizar la continuidad de todos nuestros estudiantes activos, utilizando al máximo la capacidad de todas

nuestras instituciones oficiales. De lo contrario, nuestra capacidad se limitaría a la que nos otorga el estudio de planta. Por otro lado, la matrícula privada, desde preescolar hasta grado 11, podría alcanzar hasta 47.888 cupos, dejando una población no atendida de 47.524 estudiantes. Esta es una proyección conservadora que considera únicamente los retiros para búsqueda activa entregados por el Ministerio de Educación. Se evidencia claramente que las comunas 6 y 14 presentan las mayores necesidades. Estos 47.524 estudiantes representan la población que potencialmente podría ser atendida mediante la contratación del servicio público educativo cuando la infraestructura pública no es suficiente para absorber la demanda en una determinada zona.

Tabla No.21: Resumen proyección Oferta de Cupos

Comuna	Proyección Oficial	Proyección Privado	No atendidos	% No atendidos
Comuna 1	1806	5053	773	1,71%
Comuna 2	6626	1357	0	0,00%
Comuna 3	7960	1105	0	0,00%
Comuna 4	9182	1029	0	0,00%
Comuna 5	11872	1547	1961	4,34%
Comuna 6	18053	2521	10307	21,13%
Comuna 7	4915	2937	3932	6,59%
Comuna 8	4726	3376	0	0,00%
Comuna 9	4798	2844	1961	4,34%
Comuna 10	5951	2082	943	2,09%
Comuna 11	7310	706	1314	2,91%
Comuna 12	15986	8554	1443	3,19%
Comuna 13	4977	7349	4278	9,46%
Comuna 14	4894	2386	13199	29,19%
Comuna 15	3954	1693	4439	9,82%
Continental	9998	3307	932	2,06%
Insular	5299	42	1402	3,10%
Ribereño	4593	0	650	0,08%
Total general	132900	47888	47.534	

5.4. La clase de contrato con la que se pretende atender dicha necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.1.6. del presente decreto.

CANASTA EDUCATIVA.

Ahora, es importante señalar que en algunos casos los establecimientos educativos de acuerdo con las necesidades reflejadas en el estudio de insuficiencia requieren presentar una canasta complementaria por transporte, para de esa manera garantizar el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.

La clase de contrato con la que se pretende atender dicha necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.1.6. del presente decreto.

- Que el Distrito de Cartagena para la atención de la población estudiantil que no es posible atender desde el sector oficial ya sea por que no cuenta con la capacidad suficiente para atenderlas o por alguna otra limitación fundamentada en el estudio de insuficiencia, acudimos a dos tipos de modalidades de Contratación, financiadas ya sea por el Sistema General de Participaciones o a través de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, como son:

 - Promoción e implementación de estrategias de Desarrollo Pedagógico a celebrar con confesiones religiosas, para lo cual se proyectan para la vigencia 2026 un número aproximado de 25.175 cupos en las diferentes localidades de la ciudad. Tal como se señaló en el punto anterior.
 - Prestación del Servicio Educativo (P.S.E.), a través de los Establecimientos Educativos que se encuentran habilitados por el Banco de Oferente, donde se proyecta para la vigencia 2026 un número aproximado de 24.658 cupos.

5.5. El cronograma de la fase precontractual, cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar.

El cronograma de la fase precontractual, cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar. De acuerdo con la Resolución Nº 5629 del 30 de septiembre del 2024, mediante la cual se aprobó el calendario escolar 2024, se estableció que la fecha de inicio del calendario es el 27 de enero de 2024, de acuerdo con ello se plantea el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
31/10/2025	Estudio de insuficiencia y limitaciones enviado al MEN	Dirección de Cobertura educativa
30/11/2025	Publicación del PACSE	Dirección de Cobertura educativa
21/12/2025	Modificación del PACSE (En caso que sea necesario)	Dirección de Cobertura educativa
15/12/2025	Listado de Estudiantes Continuidad-Canastas Educativas 2025	Dirección de Cobertura educativa
20/12/2025	Remisión de los borradores de las Solicitudes de contratación a la Subdirección Técnica de Gestión Administrativa	Dirección de Cobertura

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1/12/2025 al 9/01/2026	Solicitudes de información a los Establecimientos Educativos a contratar	Dirección de Cobertura educativa
2/01/2026	Radicación de solicitudes de Disponibilidad presupuestal	Dirección de Cobertura educativa
03/01/2025 al 26/01/2026	Trámite Contractual celebración de contratos	Subdirección Técnica de Gestión Administrativa

5.6. El valor estimado del contrato y el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad territorial pagará el servicio.

- El valor estimado del contrato y el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad territorial pagará el servicio.

A continuación se señala el valor estimado de los contratos a suscribir en la Vigencia 2026 con un porcentaje de aumento del 20%, teniendo en cuenta que aun no conocemos el valor de la tipología por estudiantes, ni tampoco el incremento que tendrá las canastas educativas para la próxima vigencia, por ello será una aproximación sujeta a cambios, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educacion:

MODALIDAD CONTRACTUAL	VALOR
Banco de Oferentes	$ 53.318.292.656
Implementación de estrategias pedagógicas con confesiones religiosas.	$78.554.111.290

**** Nota: El Valor es una proyección, está sujeto a cambios de acuerdo con la canasta educativa que se construya para cada contratación.*

ANEXO 1: ESTRUCTURA DE LA CANASTA

LOS VALORES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN CORRESPONDEN A LOS MESES QUE TIENE VIGENCIA EL CALENDARIO ESCOLAR		
VALOR POR ESTUDIANTE	**40 SEMANAS**	**DIGITE LAS CASILLAS**
NIVEL ESCOLAR	**VALOR POR ESTUDIANTE**	**No. ESTUDIANTES**
PRESCOLAR		
PRIMARIA		
SECUNDARIA		
MEDIA		
T O T A L		
TRANSPORTE	**VALOR POR ESTUDIANTE**	**No. ESTUDIANTES A TRANSPORTAR**
VALOR DEL TRANSPORTE Y NÚMERO DE ESTUDIANTES		
CANASTA	**VALOR TOTAL**	**PORCENTAJE**
VALOR TOTAL POR ESTUDIANTES		
VALOR TRANSPORTE		
VALOR TOTAL DE LA CANASTA		
CANASTA EDUCATIVA BÁSICA		
NÚMERO RECURSO HUMANO	**CANTIDAD**	**ALUMNOS POR DIRECTIVO**
RECTOR		
MÍNIMO COORDINADOR(ES) DECRETO 3020		
NÚMERO DE COORDINADOR(ES) PROPUESTO		
VALOR RECURSO HUMANO		
SALARIOS, PRESTACIONES Y APORTES DE NÓMINA PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE APOYO Y SERVICIOS GENERALES		
MATERIAL EDUCATIVO		
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO		
MATERIAL TECNOLÓGICO		
MATERIAL DIDÁCTICO		
MATERIAL PEDAGÓGICO		

LOS VALORES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN CORRESPONDEN A LOS MESES QUE TIENE VIGENCIA EL CALENDARIO ESCOLAR		
SUBTOTAL MATERIAL EDUCATIVO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA EDUCACIÓN (0.321%)		
ESTAMPILLAS AÑOS DORADOS Y UNICARTAGENA (3%)		
MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA		
VALOR USO INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
HONORARIOS A PROFESIONALES, PERSONAL DE APOYO Y SERVICIOS GENERALES		
DERECHOS ACADÉMICOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		
MATERIALES Y PRODUCTOS DE ASEO		
SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GASTOS GENERALES		
SERVICIOS PÚBLICOS		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
SUBTOTAL GASTOS GENERALES		
SUBTOTAL CANASTA BÁSICA		
CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA		
ESTRATEGIA DE PERMANENCIA	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
SERVICIO DE TRANSPORTE		
PROFESIONALES DE APOYO EDUCATIVO		
PSICÓLOGOS		
TRABAJADORES SOCIALES		
TERAPEUTAS		
CAPELLANES (SOLO APLICA PARA PARA LAS CONFESIONES RELIGIOSAS)		
SUBTOTAL CANASTA COMPLEMENTARIA		
TOTAL CANASTA EDUCATIVA		**100,0000%**
DIFERENCIA		0,0000%

ANEXO 2: PROYECCIÓN DE CUPOS POR NIVELES

Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Total
COMUNA 1	Preescolar	0	60
	Básica Primaria	1	30
		2	30
		3	30
		4	26
		5	46
	Básica Secundaria	6	37
		7	129
		8	140
		9	133
	Media	10	141
		11	132
		12	-
		13	-
	Sumatorias		934
COMUNA 2	Preescolar	0	70
	Básica Primaria	1	87
		2	87
		3	82
		4	87
		5	92
	Básica Secundaria	6	91
		7	91
		8	96
		9	96
	Media	10	90
		11	77
		12	-
		13	-
	Sumatorias		1.046
COMUNA 3	Preescolar	0	40
	Básica Primaria	1	-
		2	12
		3	23
		4	17
		5	24
	Básica Secundaria	6	27
		7	34
		8	31
		9	36
	Media	10	32

Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Total
		11	27
		12	-
		13	-
	Sumatorias		**303**
COMUNA 5	Preescolar	0	90
	Básica Primaria	1	133
		2	167
		3	204
		4	159
		5	178
	Básica Secundaria	6	221
		7	148
		8	138
		9	155
	Media	10	72
		11	54
		12	-
		13	-
	Sumatorias		**1.719**
COMUNA 6	Preescolar	0	183
	Básica Primaria	1	869
		2	1.240
		3	1.240
		4	1.476
		5	1.379
	Básica Secundaria	6	1.451
		7	1.205
		8	1.019
		9	707
	Media	10	569
		11	257
		12	-
		13	-
	Sumatorias		**11.595**
COMUNA 7	Preescolar	0	125
	Básica Primaria	1	104
		2	206
		3	263
		4	277
		5	263
	Básica Secundaria	6	233
		7	337
		8	696

Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Total
		9	397
	Media	10	326
		11	262
		12	-
		13	-
	Sumatorias		**3.489**
COMUNA 9	Preescolar	0	200
	Básica Primaria	1	226
		2	291
		3	278
		4	104
		5	105
	Básica Secundaria	6	182
		7	329
		8	305
		9	284
	Media	10	82
		11	280
		12	-
		13	-
	Sumatorias		**2.666**
COMUNA 10	Preescolar	0	105
	Básica Primaria	1	53
		2	64
		3	102
		4	132
		5	143
	Básica Secundaria	6	156
		7	147
		8	128
		9	133
	Media	10	153
		11	114
		12	-
		13	-
	Sumatorias		**1.430**
COMUNA 11	Preescolar	0	223
	Básica Primaria	1	44
		2	48
		3	169
		4	169
		5	168
		6	64

Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Total
	Básica Secundaria	7	55
		8	59
		9	41
	Media	10	34
		11	13
		12	-
		13	-
	Sumatorias		1.087
COMUNA 12	Preescolar	0	200
	Básica Primaria	1	136
		2	248
		3	296
		4	312
		5	133
	Básica Secundaria	6	305
		7	313
		8	312
		9	327
	Media	10	298
		11	264
		12	-
		13	-
	Sumatorias		**3.144**
COMUNA 13	Preescolar	0	450
	Básica Primaria	1	102
		2	250
		3	211
		4	521
		5	517
	Básica Secundaria	6	492
		7	262
		8	148
		9	279
	Media	10	88
		11	48
		12	-
		13	-
	Sumatorias		**3.368**
COMUNA 14	Preescolar	0	-
	Básica Primaria	1	1.495
		2	1.431
		3	1.034
		4	1.453

Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Total
		5	1.116
	Básica Secundaria	6	866
		7	875
		8	1.295
		9	1.069
	Media	10	894
		11	804
		12	-
		13	-
	Sumatorias		**12.332**
COMUNA 15	Preescolar	0	-
	Básica Primaria	1	349
		2	195
		3	207
		4	264
		5	275
	Básica Secundaria	6	269
		7	714
		8	423
		9	397
	Media	10	391
		11	414
		12	-
		13	-
	Sumatorias		**3.898**
RURAL CONTINENTAL	Preescolar	0	180
	Básica Primaria	1	58
		2	140
		3	110
		4	128
		5	132
	Básica Secundaria	6	158
		7	179
		8	103
		9	101
	Media	10	74
		11	69
		12	-
		13	-
	Sumatorias		**1.432**
RURAL INSULAR	Preescolar	0	-
	Básica Primaria	1	140
		2	150

Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Total
		3	158
		4	147
		5	141
	Básica Secundaria	6	118
		7	139
		8	140
		9	109
	Media	10	95
		11	103
		12	-
		13	-
	Sumatorias		**1.440**
TOTAL ESTIMADO PARA CONTRATAR			49.883

ANEXO 3: SE ADJUNTA ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES DE LA PRESTANCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS 2025-2026.

